



B A N D O

Asunto: CANON DE SANEAMIENTO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

COMO TODOS SABEIS HACE ESCASAS FECHAS LA JUNTA DE EXTREMADURA REQUIRO A TODOS NUESTROS VECINOS EL PAGO DEL CANON DE SANEAMIENTO (QUE SE PAGA CON EL AGUA).

COMO YA SE HA INFORMADO POR ESTE AYUNTAMIENTO, EL REQUERIMIENTO ERA UN ERROR, Y ASI LO HA RECLAMADO EL AYUNTAMIENTO A LA JUNTA. LA JUNTA HA CONTESTADO Y COMO NO PODIA SER DE OTRA MANERA NOS HA DADO LA RAZON (adjunto se reproduce la contestación)

DADO QUE ALGUNOS VECINOS HAN VUELTO A PAGAR EL CANON UTILIZANDO EL IMPRESO QUE LA JUNTA ENVIO, EL AYUNTAMIENTO VA A COLABORAR CON ESTOS VECINOS (CREO QUE SON POCOS) PARA RECLAMARLE EL DINERO A LA JUNTA, PARA ELLO DEBERAN PRESENTAR:

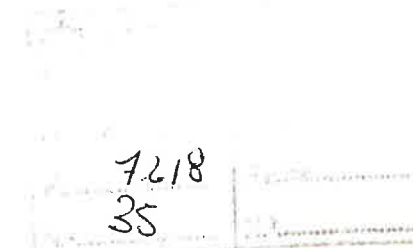
- El modelo pagado
- Alta Tercero
- Modelo 735 que facilitara el Ayuntamiento

Carballo 9-febrero-2018,



LA ALCALDESA,

Edo. Agustina Grande Bravo



Asunto: **CANON DE SANEAMIENTO.**

Persona interesada: **Ayuntamiento de Carballo.**

Con fecha 15 de diciembre de 2018, tiene entrada en esta Consejería, solicitud de suspensión de todos los requerimientos por cuotas impagadas de Canon de Saneamiento, efectuados por la Dirección General de Tributos a contribuyentes del municipio de Carballo.

Vista la documentación que acompaña a la solicitud, se indica que:

- 1º Se ha revisado la Base de datos del Canon de saneamiento de la Dirección General de Tributos, así como los ficheros TXT facilitados por esa Entidad Suministradora, y se ha detectado un error en la carga del fichero TXT del período 20142S, mod. 683.
- 2º Corregido dicho error, y comprobado que el mismo afectaba a las 128 Cartas de pago emitidas, se ha procedido a dejar sin efecto todas ellas.
- 3º No obstante lo anterior, y tras la corrección indicada, 6 de los 128 contribuyentes requeridos, siguen teniendo facturas impagadas.
- 4º Sin embargo, tras la presentación del fichero TXT 20172S, mod. 683, el pasado 18 de enero, en el que se incluyen facturas pagadas de períodos anteriores, y la carga de dicho fichero, se comprueba que las facturas pendientes pasan al estado de pagadas.

Por todo ello, se comunica a ese Ayuntamiento que, actualmente, **no hay facturas impagadas** que se correspondan con contribuyentes del municipio de Carballo, habiendo sido **anuladas**, como se indica más arriba, **las Cartas de Pago** emitidas y enviadas por esta Dirección a los 128 contribuyentes del Municipio de Carballo.

En Mérida, a 31 de enero de 2018.

Fdo. Juan Antonio Aguilar Pardo.



Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

